

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17939 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 28079 1 4065652/2014 por auto de fecha 14 de abril de 2015, se ha declarado en concurso a don José Antonio Tejedor Sánchez con NIF: 02884396-N y número concursal 316/2014, con domicilio en la Calle Margaritas, n.º 9, Alcorcón, Madrid y cuyo centro de principales intereses los tiene en Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado, Don Antonio Arenas Rodrigáñez, como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Calle Claudio Coello, n.º 99, CP 28006 Madrid.

Teléfono: 91 575 08 35.

Fax: 91 575 08 35.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: jatejedorsanchez@admon-concursal.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de mayo de 2015.- La Secretaria.

ID: A150023729-1